## BASES DEL VI CONCURSO "CARCELÉN EN FLOR"



La Asociación Cultural y de Turismo de Carcelén en colaboración con el Ayuntamiento de Carcelén, dentro del contexto de difusión y divulgación de las tradiciones culturales del municipio y buscando fomentarla mayor y más completa participación de los ciudadanos en estas actividades, organiza y convoca el presente concurso de acuerdo a las siguientes bases:

Primero- Ámbito de participación. El Concurso tiene un ámbito geográfico circunscrito a los límites del municipio de Carcelén, pudiendo participar todos los vecinos de Carcelén, así como los vecinos de Casas de Juan Gil que dispongan de patio, balcón o ventana que sea visible desde la vía pública y que a su vez reúnan las condiciones necesarias para poder ser decorados ornamentalmente. Se incluyen locales de restauración y comercios. Habrá dos categorías de participación: patio y fachada. Una misma vivienda no podrá inscribirse en ambas categorías, solo podrá elegir una.

**Segundo- Objeto.** La finalidad de este concurso consiste en promocionar y fomentar Carcelén como destino turístico de interior, mediante el embellecimiento y la recuperación de las fachadas como elementos vivos del municipio e implicar a los vecinos de Carcelén en el cuidado y ornamentación de sus patios exteriores y fachadas para conseguir una mejora estética de forma que se dé a conocer el patrimonio histórico, cultural y natural mediante la participación ciudadana.

**Tercero- Premios.** Se establecen los siguientes premios para cada categoría: una categoría será patio y la otra categoría será fachada. Los premios se gastarán en el comercio local de Carcelén y se abonarán una vez se presenten los tickets de compra por un valor igual o superior al premio otorgado.

	•		
Premios Patio	Premios Fachada		
1º Puesto 100€	1º Puesto 100€		
2º Puesto 75€	2º Puesto 75€		
3º Puesto 25€	3º Puesto 25€		

**Cuarto- Inscripción.** Al correo electrónico: turismocarcelen@gmail.com con la hoja de inscripción que se podrá encontrar en www.turismocarcelen.com o bien, en el Ayuntamiento. La fecha de Inscripción será desde el jueves 16 de Mayo hasta el lunes 27 de Mayo ambos inclusive.

Se realizará un taller de decoración de macetas a todos los participantes en la Fuente de los Pimenteros la tarde del día 4 de Junio. (Aportando 1€).

Quinto-Jurado. Los ganadores del Concurso se determinarán mediante un Jurado calificador.

- Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.
- El Jurado realizará una visita a los participantes entre los días del 5 al 9 de Junio.
- A los ganadores se les comunicara por vía telefónica.
- La entrega de premios se realizara el 9 de Junio en un acto público en el Castillo del Conde de Casal.
- Todo el material fotográfico que se realice durante la visita del jurado será para la promoción y divulgación del concurso por redes sociales y se incluirá en un fichero propiedad de la Asociación de Turismo.
- El fallo es inapelable.

## Sexto-Requisitos.

La decoración tendrá como elementos principales flores y plantas ornamentales naturales. Además se podrán añadir otros elementos decorativos, (guirnaldas, telas, papeles, materiales reciclados) que hagan referencia a la temática de las flores o de la primavera y verano. Los elementos utilizados deberán estar bien anclados, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad de los vehículos y/o viandantes, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de éste a la vía pública.

La decoración tendrá que permanecer durante toda la temporada de primavera - verano, pudiendo mantenerse el tiempo que considere oportuno el participante.

## Séptimo-Valoración.

Durante el período de valoración los/as propietarios/as o inquilinos/as de los patios y fachadas en concurso permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, siempre desde el exterior de la vivienda.

## Criterios de Valoración:

- Creatividad y originalidad
- Armonía de colores
- Elección de materiales / diseño elegido
- Plantas autóctonas o de la zona
- Perdurabilidad
- Estética de la Fachada.

**Octavo**- Incumplimiento de las bases. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases que lo rigen. El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los participantes conllevará automáticamente la exclusión de la misma.



